

arbitrio de N. el aumentar, o disminuir este
cio con N. al aumento, o disminuir, que ten
en la sucesion el precio de los granos, como
mente el señalarle en la actualidad el precio en
Deba vender si se le permite el Pan de Rouelle
entendido comun, por moquelo, que es el que se fa
ca de la harina que resta despues de sacado la
Pan frances. Si N. tiene a bien el que pade
el Exponente trigo del Ponto en los terminos q
hacen los demas panaderos de este Comun, este
prompto a practicarlo al mismo tiempo, que suato
al Pueblo de su Cuenta del dho pan blanco, y
moquelo de este p. lo qual otorgara la correspondi
encia de fianza p. la seguridad de N. y de este
Ponto.

Siendo el primitivo y esencial cargo de N.
el que en los mantenim.^{tos} haya Obligados y
recedores, siendo el del Pan el principal, y
siendo la de este la falta de otros, y resultan
igualmente conuicta, o vacato en todas las cosas